

Datos del Producto					
Número de Registro:	ES-00704	Estado:	☒ Vigente	Fechas	
Inscripción:	31/07/2018	Renovación:		Caducidad:	30/06/2028
Nombre Comercial:	DECIS TRAP COMPLETA				

Titular	Fabricante
BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona) Avda. Baix Llobregat 3-5 08970 SantJoanDespi (Barcelona) ESPAÑA	SEDQ Healthy Crops, S.L. C/ Llull 41 08005 Barcelona (Barcelona) ESPAÑA

Composición
DELTAMETRIN 0,015% [RB] P/P Este producto contiene 0,015 g de deltametrin/trampa.

Envases
Cajas que contienen: 1, 2, 5, 20, 240 trampas.

Usos y Dosis Autorizados					
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Nogal	Mosca del nogal, Rhagoletis completa	50 - 100 Trampa/ha	1	NP	Desde que el 50% de los frutos alcanzan el tamaño específico de su especie o el 50% del tamaño final hasta grano semiduro (madurez pastosa) (BBCH 75-87). Dosis de 0.75 a 1,5 g s.a./ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Nogal	NP

Condiciones Generales de Uso
Colgar trampas en los árboles.

Uso profesional.

Clase de Usuario



Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección durante el manejo y la colocación de las trampas. El trabajador utilizará ropa de trabajo adecuada: mono o chaqueta de manga larga y pantalón hechos de algodón (>300 g/m2) o de algodón y poliéster (>200 g/m2) y calzado resistente en la reentrada.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otras leyendas e indicaciones:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

